

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**8681** *Anuncio de resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificaciones relativas a los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales, habiéndose intentado la notificación por dos veces con resultado negativo en el último domicilio conocido del interesado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil -Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, Código Postal 28045 de Madrid, al objeto de que puedan comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, teniendo un plazo máximo, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 1 ó 2 meses (infracciones Muy Graves) para interponer recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo respectivamente o de 1 mes (infracciones Graves y Leves), para interponer el recurso de alzada.

Expedientado: J.A.R. Documento Nacional de Identidad: 04212623N.  
Expediente: 75/2010. Fecha Resolución: 11 de febrero de 2011.

Expedientado: Y.C. Número de identificación de Extranjero: X02761280S.  
Expediente: 63/2010. Fecha Resolución: 11 de febrero de 2011.

Expedientado: A.T.A. Documento Nacional de Identidad: 48623754Y.  
Expediente: 48/2010. Fecha Resolución: 28 de enero de 2011.

Expedientado: M.S.M.G. Documento Nacional de Identidad: 46083173M.  
Expediente: 36/2010. Fecha Resolución: 30 de diciembre de 2010.

Expedientado: J.P.V. Número de identificación de Extranjero: X1838038Q.  
Expediente: 49/2010. Fecha Resolución: 24 de enero de 2011.

Expedientado: J.P.V. Número de identificación de Extranjero: X1838038Q.  
Expediente: 54/2010. Fecha Resolución: 24 de enero de 2011.

Expedientado: R.A.A. Documento Nacional de Identidad: 43191425R.  
Expediente: 09/14/EX/2010. Fecha Resolución: 10 de enero de 2011.

Expedientado: M.J.V. Número de identificación de Extranjero: X2669585K.  
Expediente: 52/2010. Fecha Resolución: 24 de enero de 2011.

Expedientado: J.E.Z. Documento Nacional de Identidad: 19457991Z.  
Expediente: V/EX/54/2010. Fecha Resolución: 17 de enero de 2011.

Expedientado: B.H.H. Documento Nacional de Identidad: 3135465J.  
Expediente: 40/2010. Fecha Resolución: 24 de enero de 2011.

Expedientado: P.F. Número de identificación fiscal: 30064127F. Expediente: V/  
EX/14/2010. Fecha Resolución: 17 de enero de 2011.

Expedientado: H.C.P.S.L. Número de identificación fiscal: B97128458.  
Expediente: ICAE/EX/LEG/SAN/2010-01. Fecha Resolución: 6 de octubre de 2010.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de notificación legal.

Madrid, 25 de febrero de 2011.- El Coronel Jefe de la Intervención Central de Armas y Explosivos. Fdo.: Ángel Moreno Gimeno.

ID: A110013923-1